

ADMINISTRACIÓN LOCAL

Número 679/21

AYUNTAMIENTO DE MEDINILLA

EDICTO

En este municipio se encuentra vacante el cargo de JUEZ DE PAZ SUSTITUTO, hallándose en el tablón de anuncios el correspondiente anuncio a tal fin, donde, al igual que en el presente, se hace saber que existe convocatoria a tal cargo, cuyas condiciones de todo orden están a disposición del ciudadano que se pueda interesar en las oficinas municipales.

Estimando estas circunstancias, en el plazo de treinta días a partir de que se inserte edicto en el BOP, se admiten solicitudes a tal fin en el Registro General de este Ayuntamiento.

Medinilla, 18 de marzo de 2021.

El Alcalde-Presidente, *Miguel Izquierdo Martín*.